III.a PERSONAS NATURALES QUE EJERCEN CONTROL SOBRE EL GRUPO ECONOMICO **NO APLICA**

Ingrese el listado de personas naturales que ejercen el control del grupo económico.

	Documento de Identificación (1)			Persona Natural (2)			
Nº	Tipo	Numero	Pais	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Nacionalidad
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							

Nota: (1) El documento de identificación de la persona natural incluye el tipo de documento, numero de documento y pais en que fue emitido el documento.
(2) Según lo señalado en el segundo párrafo del art. 8 del Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

Artículo 8°.

INFORMACIÓN SOBRE GRUPO ECONÓMICO

Los emisores de valores inscritos en el Registro, las personas jurídicas inscritas en él, y las EAFC se encuentran obligadas a presentar a la SMV y cuando corresponda a la entidad responsable de un mecanismo centralizado de negociación en el que dichos Valores se encuentren inscritos, los reportes sobre su Grupo Económico, de acuerdo con los formatos que establezca la SMV.

En la elaboración de los referidos reportes, se debe identificar, de manera completa, a cada una de las personas naturales que en última instancia ejerzan el control. Asimismo, se debe incluir a todas las entidades pertenecientes al grupo económico.

En caso de que sean dos o más las entidades bajo la competencia de la SMV, la información antes señalada será presentada por la persona jurídica que ellas designen, lo cual deberá ser comunicado a la SMV. En caso contrario, se considerará como responsable a aquella entidad supervisada por la SMV que tenga mayor participación en los activos del grupo económico, sin perjuicio de la responsabilidad que corresponda a cada entidad.

En los casos en que la persona jurídica no pertenezca a un grupo económico, deberá presentar una declaración en este sentido.

Firmado Digitalmente por:
MIRYAN PAOLA SUZUKI HOSAKA
Fecha: 16/03/2026 08:02:48 p.m.

Firmado Digitalmente por:
MIRYAN PAOLA SUZUKI HOSAKA
Fecha: 30/03/2026 05:01:58 p.m.